



PARTIDO JUSTICIALISTA

DISTRITO MISIONES

PJ

PERONISTA

EDICTO CONVOCATORIA A SESION ORDINARIA DEL CONGRESO PROVINCIAL JUSTICIALISTA - DISTRITO MISIONES.

17 DE SEPTIEMBRE DE 2026



PARTIDO JUSTICIALISTA

MISIONES

CONVOCATORIA

A SESIÓN ORDINARIA DEL CONGRESO PROVINCIAL JUSTICIALISTA - DISTRITO MISIONES

Disposición N.º: 1/26 Posadas, 28 de agosto de 2026.-

VISTO: ...; Y CONSIDERANDO: ...;

POR ELLO: EL COMPAÑERO PRESIDENTE DEL CONGRESO PROVINCIAL DISPONE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONVOCAR al CONGRESO PROVINCIAL a REUNIÓN ORDINARIA a realizarse el día 27 de septiembre de 2026 a las 10 hs. en la sede del Partido Justicialista sita en la Av. López y Planes 2964 de la ciudad de Posadas, Misiones a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO: DECIDIR sobre la conformación de alianzas o frentes, con otras agrupaciones políticas, siendo condición fundamental que las mismas sostengan los principios y valores del Justicialismo.

SEGUNDO: AUTORIZAR al compañero PRESIDENTE del Consejo Provincial Partidario para SUSCRIBIR alianzas o frentes con otras agrupaciones y/o partidos políticos, sus condiciones y en cada etapa del proceso electoral ya sea Municipal, Provincial o Nacional, Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias, Primarias o de segunda vuelta (Balotaje), en forma conjunta con el/los apoderados del partido.

TERCERO: APROBAR del balance 2022; 2023; 2024.

CUARTO: DESIGNAR a los Miembros del Tribunal de Disciplina.

QUINTO: DESIGNAR CONGRESALES NACIONALES.

SEXTO: MODIFICAR el art. 27 de la C.O.P., la que quedará redactada de la siguiente forma: "El Consejo Provincial deberá reunirse en sesiones ordinarias por lo menos una vez cada tres meses y en extraordinaria cuando lo convoque su presidente/a o un tercio de sus integrantes. En este último caso deberá expresarse el temario de la convocatoria".

SÉPTIMO: TRATAMIENTO e incorporación de temas propuestos por Vicepresidencia del Consejo Político Provincial, secretarías gremiales, secretarios generales de Consejos Municipales y técnicos del PROGRAMA DE ACCIÓN POLÍTICA, SOCIAL, ECONÓMICA Y CULTURAL para su FIJACIÓN.

OCTAVO: ELEVACIÓN al Tribunal de Disciplina de los antecedentes judiciales y disciplinarios de los afiliados ARRUA, KORNUTA Y COMPARIN para estudio y resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: INSTRUIR ...;

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE, ...

ARTÍCULO CUARTO: REGÍSTRESE,

WALTER ESTEBAN MIEREZ
Presidente del CONGRESO

MARCOS ENRIQUE ALUSTIZA
Secretario General del CONGRESO

PARTIDO JUSTICIALISTA - DISTRITO MISIONES

Disposición N.º: 1/26

Posadas, 28 de agosto de 2026.-

VISTO: ...;

Y CONSIDERANDO: ...;

POR ELLO: EL COMPAÑERO PRESIDENTE DEL CONGRESO PROVINCIAL DISPONE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONVOCAR al CONGRESO PROVINCIAL a REUNIÓN ORDINARIA a realizarse el día 27 de septiembre de 2026 a las 10 hs., en la sede del Partido Justicialista, sita en la Av. López y Planes 2964 de la ciudad de Posadas, Misiones, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO: DECIDIR sobre la conformación de alianzas o frentes, con otras agrupaciones políticas, siendo condición fundamental que las mismas sostengan los principios y valores del Justicialismo.

SEGUNDO: AUTORIZAR al compañero PRESIDENTE del Consejo Provincial Partidario para SUSCRIBIR alianzas o frentes con otras agrupaciones y/o partidos políticos, sus condiciones y en cada etapa del proceso electoral, ya sea Municipal, Provincial o Nacional, Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias, Primarias o de segunda vuelta (Balotaje), en forma conjunta con el/los apoderados del partido.

TERCERO: APROBAR del balance 2022; 2023; 2024.

CUARTO: DESIGNAR a los Miembros del Tribunal de Disciplina.

QUINTO: DESIGNAR CONGRESALES NACIONALES.

SEXTO: MODIFICAR el art. 27 de la C.O.P., la que quedará redactada de la siguiente forma:

“El Consejo Provincial deberá reunirse en sesiones ordinarias por lo menos una vez cada tres meses y en extraordinaria cuando lo convoque su presidente/a o un tercio de sus integrantes. En este último caso deberá expresarse el temario de la convocatoria”.

SÉPTIMO: TRATAMIENTO e incorporación de temas propuestos por Vicepresidencia del Consejo Político Provincial, secretarías gremiales, secretarios generales de Consejos Municipales y técnicos del PROGRAMA DE ACCIÓN POLÍTICA, SOCIAL, ECONÓMICA Y CULTURAL para su FIJACIÓN.

OCTAVO: ELEVACIÓN al Tribunal de Disciplina de los antecedentes judiciales y disciplinarios de los afiliados ARRUA, KORNUA Y COMPARIN para estudio y resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: INSTRUIR...;

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE, ...

ARTÍCULO CUARTO: REGÍSTRESE,-

WALTER ESTEBAN MIEREZ – MARCOS ENRIQUE ALUSTIZA

Presidente y Secretario General del CONGRESO del Partido Justicialista – Distrito Misiones.